

DECRETO ALCALDICIO - N° 000742

Casablanca, 20 FEB 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 22 de Febrero del 2013, al funcionario municipal de Planta: **LUIS PACHECO SILVA**, Cedula de Identidad N° 12.229.095-5, jefatura, Grado 11°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **LUIS PACHECO SILVA**, Cedula de Identidad N° 12.229.095-5, jefatura, Grado 11°.-

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PACHECO
Apellido Materno	SILVA
Nombres	LUIS
Cédula de Identidad	ADOLFO
Grado	11
Cargo	DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 días
Por el (los) día (s)	22 de febrero de 2013
Fecha solicitud	20 de febrero de 2013
Nombre reemplazante	Danilo Castillo

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)

Vº Bº Administrador Municipal

LPS/tou